



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 129, fecha: lunes, 10 de Julio de 2023

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION INICIAL MODIFICACION DE CREDITO EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CREDITO

**2403**

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio de 2023 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2023 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2022, con el siguiente resumen por capítulos:

### Modificaciones Presupuesto de Gastos

1320	22100	ENERGIA ELECTRICA DEPENDENCIAS POLICIA LOCAL	10.000,00	6.000,00
3200	22100	ENERGIA ELECTRICA COLEGIOS	28.000,00	45.000,00
3210	22100	ENERGIA ELECTRICA ESCUELA INFANTIL	17.000,00	10.000,00
3300	22100	ENERGIA ELECTRICA CASA CULTURA	18.000,00	30.000,00
3341	22100	ENERGIA ELECTRICA CASA JUVENTUD	11.000,00	16.000,00
3380	22100	ENERGIA ELECTRICA Y BOLETINES ELECTRICOS FIESTAS	20.000,00	30.000,00
3420	22100	ENERGIA ELECTRICA INSTALACIONES DEPORTIVAS	70.000,00	77.000,00
9200	22100	ENERGIA ELECTRICA ADMON GENERAL	21.000,00	32.000,00
3200	22103	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES EDUCATIVOS	29.500,00	10.000,00
9200	22103	COMBUSTIBLE VEHICULOS ADMON GRAL	26.000,00	5.000,00
2310	22103	COMBUS Y CARBURANTES S SOCIALES	5.000,00	12.000,00
9201	22103	GAS BRIGADA OBRAS	9.000,00	9.000,00
1532	63902	TERCERA FASE MEJORA ACERAS Y VIALES	385.861,00	25.000,00



3420	62209	AMPLIACIÓN VESTUARIOS GARCIA FRAGUAS	220.000,00	55.000,00
1320	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS POLICIA	34.000,00	20.000,00
3340	22609	PROGRAMAS CULTURA	80.000,00	50.000,00
3380	22609	FESTEJOS POPULARES	275.346,50	200.000,00
9200	50000	FONDO CONTINGENCIA	5.000,00	50.000,00
9120	10000	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS	89.800,00	100.000,00
			TOTAL	782.000,00

### Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	EUROS
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	782.000,00€
		TOTAL INGRESOS	782.000,00€

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Marchamalo, a 6 de julio de 2023. Firmado por el Alcalde-Presidente Rafael Esteban Santamaría